



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Memorias anuales y desafíos de la norma N°461

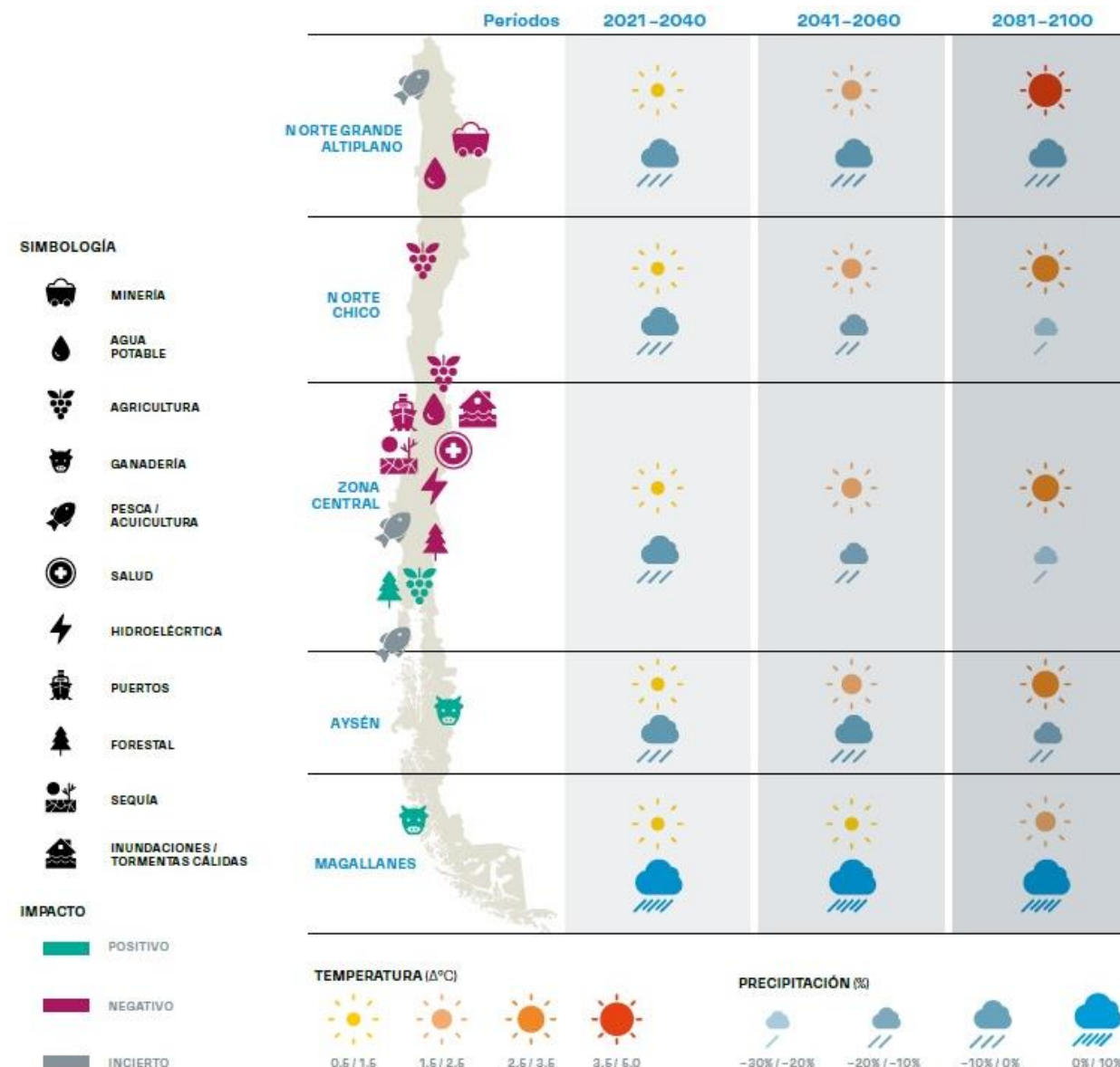
Mauricio Larraín

Vicepresidente, Comisión para el Mercado Financiero

Marzo 2023

Chile está expuesto a riesgos relacionados con la sostenibilidad

- Chile es sensible a diversos riesgos relacionados con la sostenibilidad, como los riesgos sociales, ambientales - especialmente climáticos- y su economía está ampliamente expuesta a ellos.
- Los modelos climáticos muestran que la disminución severa de las precipitaciones, las sequías, los incendios forestales y las temperaturas extremas son fenómenos de alta probabilidad (riesgos físicos).
- La nueva Ley Marco de Cambio Climático establece una meta legal de carbono neutral al 2050, lo que implica importantes desafíos (riesgos de transición).
- Los cambios también brindan oportunidades.



Nuestro Mandato

Foco en la
estabilidad
financiera y la
gestión de los
riesgos

Prudencial

Foco en reducir
asimetrías de
información y
resguardar la
fe publica

Conducta

Foco en
promover
mejoras o
nuevos productos
e instrumentos
financieros

Desarrollo

El mercado financiero está cambiando

Creciente interés por Factores ESG
Cómo las entidades impactan a su entorno
Cómo los cambios en el entorno impactan a las entidades

Inversionistas

- Creciente interés por invertir en empresas sostenibles
- Interés por conocer información no financiera: información ESG
- Interés por productos financieros "sostenibles"
 - Riesgo de Greenwashing

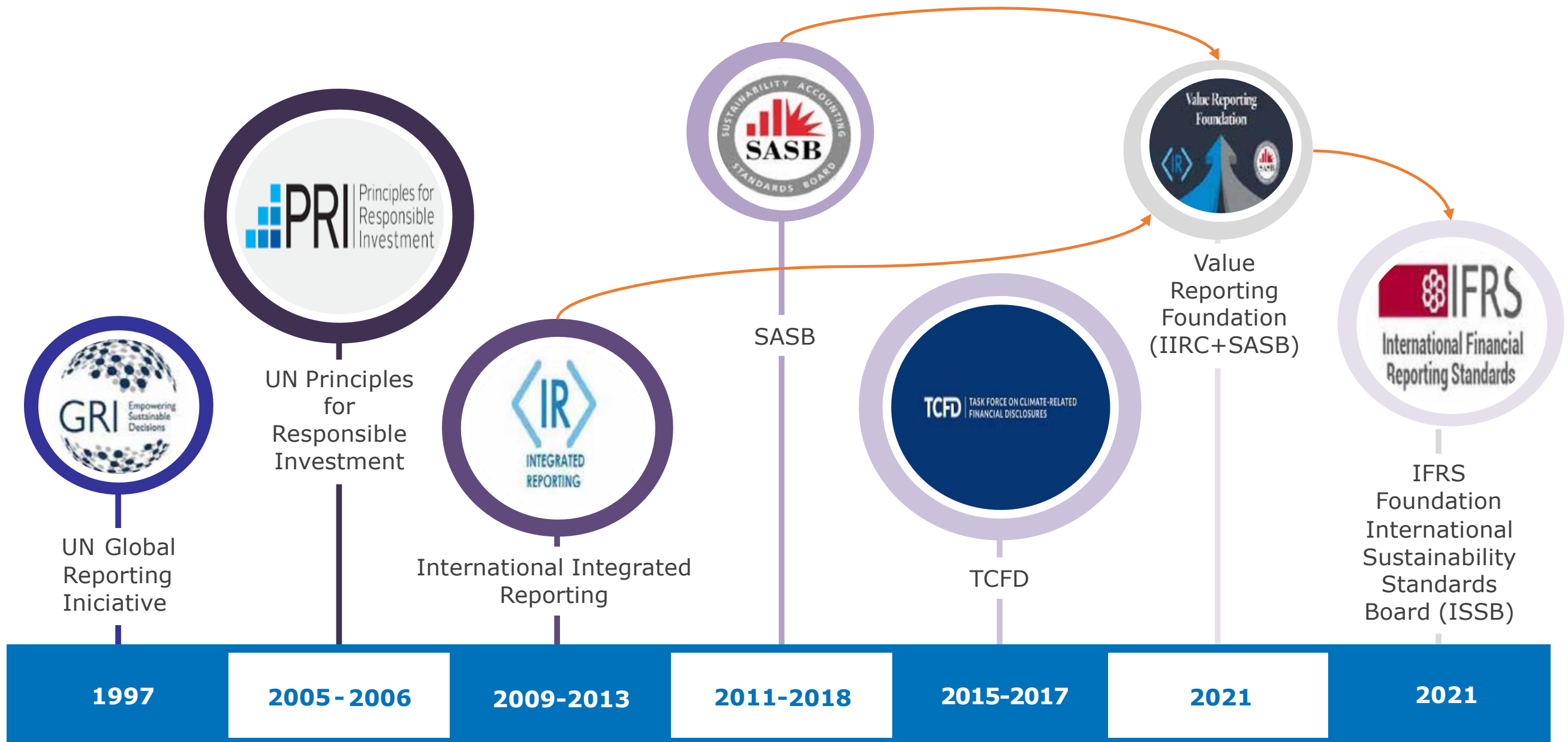


Empresas

- Desarrollo sostenible incorporar temáticas ESG a su gestión interna (gob. corporativo y gestión de riesgos)
- Necesidad de entregar información ESG al mercado
- Varias empresas chilenas ya entregan información sobre aspectos ESG

IOSCO ha recocado explícitamente que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ESG y que esos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores, y en las decisiones y resultados de los inversionistas (Statement on Disclosure of ESG Matters by Issuers, IOSCO 2019).

Diversidad de estándares de divulgación



¿Qué ha hecho la Comisión con la divulgación de información?

Elevó las exigencias para responder a las necesidades de información de los inversionistas y grupos de interés, en línea con las tendencias internacionales.

Fijó un mismo estándar de divulgación para permitir que los inversionistas pudieran comparar las acciones tomadas por distintas empresas.

La NCG N°461 emitida el 2021 modifica la NCG N°30, exigiendo:

Divulgación de los aspectos de sostenibilidad y gobierno corporativo (ESG) para los emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados: bancos, compañías de seguros, AGF, bolsas, entre otros.






Memoria Anual que incorpora las temáticas ESG de manera integral.

Alineada a las mejores prácticas y estándares internacionales vigentes:

Integrated Reporting, TCFD, GRI y SASB -en su mayoría están integradas en propuesta del ISSB-

•Establece la divulgación de las métricas SASB por industria.

Nueva estructura de la Memoria Anual integrada

Nueva Estructura de la Memoria Anual	Marco de Referencia
1. Índice de Contenidos	
2. Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)	
3. Gobierno Corporativo <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco de Gobernanza 2. Directorio 3. Comités del Directorio 4. Ejecutivos Principales 5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales 6. Gestión de Riesgos 7. Relación con los grupos de interés y el público en general 	
4. Estrategia	
5. Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)	
6. Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiaras y asociadas)	
7. Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)	
8. Indicadores <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros 2. Métricas por industria según estándar SASB. 	
9. Hechos relevantes o esenciales	
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11. Informes Financieros	

Los principales cambios que introduce la NCG 461

Criterio	Descripción
Materialidad	Descansa sobre el concepto de materialidad financiera ; las entidades deben divulgar aquella información que podría tener un efecto en las decisiones de los inversionistas, vale decir, información que se considera podría afectar sus resultados.
Divulgación obligatoria	Las memorias deben contener los requerimientos de la norma en cuanto a políticas e indicadores , a menos que no sean aplicables por su naturaleza o la conformación de su órgano de administración o que la propia norma señale que son voluntarios.
Gobernanza al centro	Permite medir y comparar la fortaleza del gobierno corporativo de la entidad, la sofisticación de su gestión de riesgos, su comprensión del negocio, sus oportunidades y desafíos, porqué crean valor. Los requerimientos están centrados en los directorios, responsables de dirigir las compañías, de entregar información al mercado y liderar la gobernanza de la compañía.
Supuesto de cambio y complejidad	Introduce temas propios de las finanzas sostenibles, como el cambio climático, la relación con el medio ambiente, con la sociedad, con sus empleados, el enfoque de género, la ciberseguridad, la libre competencia y los derechos humanos, porque ellos son factores materiales en la capacidad de las compañías de generar retornos de forma sostenida en el siglo XXI.

Los principales cambios que introduce la NCG 461

Sección Memoria Anual	Aspecto Específico
Indicadores de sostenibilidad por tipo de Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben reportar las métricas en materia de sostenibilidad que resulten materiales para la entidad de acuerdo con su sector industrial. • Se estará la clasificación de industrias Sustainable Industry Classification System (SICS) que a juicio del directorio u órgano de administración resulte más pertinente y a la definición de métricas Standards Board (SASB). • Para cada sector se definen indicadores que deben ser reportados. Si la entidad (directorio) decide no reportar, deberá señalar expresamente a las razones que fundamentan la decisión de apartarse de lo requerido por la norma. • En algunos casos los estándares consideran expresamente la posibilidad de reportar o explicar ciertos indicadores para un determinado sector, por lo que se debe explicitar si se hizo algo distinto a lo sugerido en el estándar.

NCG N°461

Guía de Supervisión e implementación

- La Guía es un esfuerzo de la Comisión por mejorar la calidad de la información que sus supervisados entregarán en materia de sostenibilidad y gobiernos corporativos.
- La Guía:
 - i. Entrega lineamientos para una mejor divulgación y cumplimiento de la NCG 461;
 - ii. Clarifica algunas de las dudas más comunes presentadas a la Comisión respecto de cómo cumplir con ella,
 - iii. Estandariza los criterios de difusión de acuerdo a los Estándares de SASB y
 - iv. Clarifica las mejores prácticas esperadas por la CMF.
- El enfoque está puesto en orientar para un mayor cumplimiento de la normativa y mejorar la entrega de información.



Implementación de la Norma N°461

Formato de envío

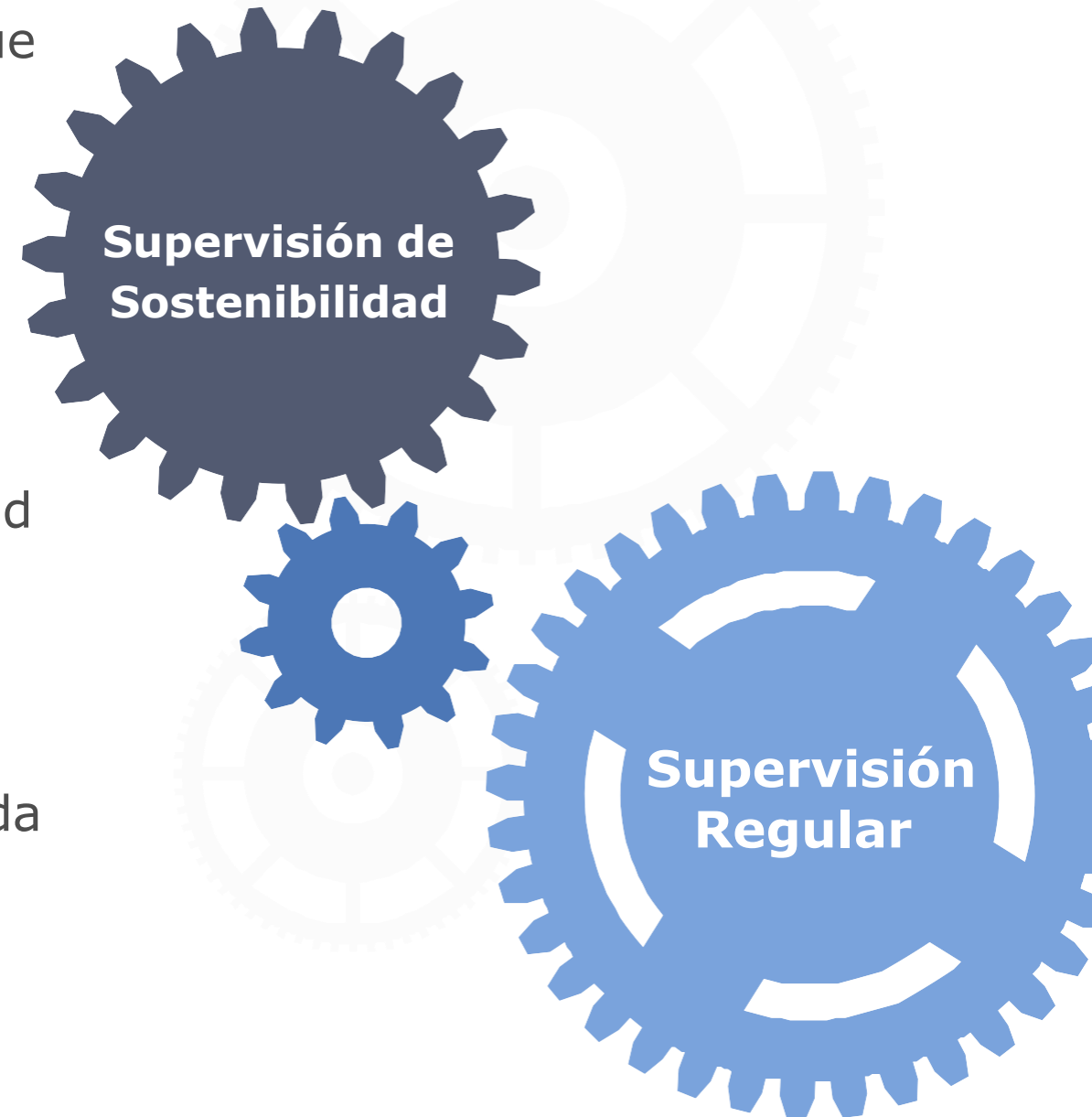
- PDF + indicadores en un formulario electrónico a través del sitio web de la CMF.
- Las métricas SASB además podrán ser reportadas en XBRL.

Entrada en vigencia gradual

- Atenúa costos de cumplimiento para los fiscalizados.
- Periodo de transitoriedad: ejercicio 2022 hasta el 2024.
 - En función del tipo de entidad y los activos totales consolidados.

Supervisión de la Norma N°461

- La Supervisión de emisores que realiza la Comisión persigue formar una mirada supervisora única y global sobre cada supervisado.
- La supervisión de información relacionada con la sostenibilidad es un input que complementa y enriquece la mirada global de la Comisión sobre cada emisor.
- La supervisión de información relacionada con sostenibilidad también enriquece el trabajo que la comisión realiza en supervisión prudencial.
- Implica desafíos ya que abarca tópicos que se han venido reportando y otros que se agregan en esta versión integrada



Supervisión de la Norma N°461

Actividad	Descripción
Control de envío de la información	<ul style="list-style-type: none"> •El control de envío de las memorias integradas para todas las SAA que deban reportarlas el 2023.
Supervisión del cumplimiento de contenido	<ul style="list-style-type: none"> •Verificar que las entidades se refieran a cada punto solicitado por la norma •En el caso de políticas, prácticas, sistemas o procedimientos, que los describa cuando la sociedad cuente con ellos o, de lo contrario, informando que no los tiene
Medidas de supervisión	<ul style="list-style-type: none"> •Intercambio de información por vía de oficios con el objeto de corregir deficiencias, inconsistencias y/u omisiones
Conclusiones del proceso	<ul style="list-style-type: none"> •Concluido el proceso, los hallazgos servirán para identificar espacios de mejora en la regulación y supervisión relacionada con el gobierno corporativo y la sostenibilidad

Control de envío de la información	Supervisión del cumplimiento de contenido	Medidas de supervisión	Levantamiento de posibles mejoras
Supervisión regular	Supervisión regular	Supervisión Regular con inputs de Supervisión de Información de Sostenibilidad	Supervisión regular
	Supervisión de Información de Sostenibilidad		Supervisión de Información de Sostenibilidad

Reflexiones finales

- La Comisión adoptó una Estrategia para enfrentar el Cambio Climático, ha avanzado a la vanguardia global en materia de divulgación y estamos trabajando en desarrollar una supervisión integral de los emisores, con mirada de materialidad financiera.
- La CMF espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado, que permita evaluar la sofisticación de su gestión y comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.
- Es muy importante en este proceso que las empresas e inversionistas valoren la información que se divulga, entendemos que hay costos y los beneficios entendemos son significativamente mayores.
- Seguiremos monitoreando el avance de iniciativas globales en este ámbito, para potenciar la reportabilidad y comparatividad de la información.
 - Sustainability Standards Board de la IFRS.
- Mantendremos la actualización normativa como respuesta a un entorno dinámico y cambiante, fomentando la integración de los riesgos relativos a materias ASG (incluidos aquellos relativos al cambio climático) a los marcos de gestión de las empresas.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Memorias anuales y desafíos de la norma N°461

Mauricio Larraín

Vicepresidente, Comisión para el Mercado Financiero

Marzo 2023